

FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER

CONVOCATORIA PÚBLICA No. ART-I-041-2020

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL, AMBIENTAL Y JURÍDICA para el proyecto denominado: “LA EJECUCIÓN DE LOS, ESTUDIOS Y DISEÑOS A NIVEL DE FACTIBILIDAD Y DE INGENIERIA DE DETALLE, LA ESTRUCTURACIÓN TÉCNICA, FINANCIERA Y LEGAL DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, IDENTIFICADOS DENTRO DE LOS PLANES DE ACCIÓN PARA LA TRANSFORMACIÓN REGIONAL - PATR, DEL PROGRAMA DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL - PDET, PRIORIZADAS POR LA AGENCIA DE RENOVACIÓN DEL TERRITORIO – ART”.

INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD)

De conformidad con lo establecido en el numeral 1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS”, SUBCAPÍTULO III “EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS” de los Términos de Referencia, que prevé;

*“(…) De la anterior verificación se elaborará un **INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y DEMÁS CRITERIOS ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD)** en el que consten los resultados de los factores de calificación de todas las propuestas habilitadas, así como de la asignación de puntaje (orden de elegibilidad) de conformidad con el método y la totalidad de los criterios de evaluación, el cual se publicará en la fecha establecida en el cronograma del presente proceso de selección.*

Los proponentes podrán, dentro del término establecido en el cronograma del presente proceso de selección, formular observaciones a dicho informe, sin que, en ejercicio de esta facultad, puedan subsanar, modificar o mejorar sus propuestas. (…)

La Entidad dentro del término establecido en el cronograma publicará el Informe Definitivo de Evaluación y Asignación de Puntaje (Orden de Elegibilidad), en el cual se darán respuesta a las observaciones recibidas, señalando expresamente si se aceptan o rechazan las mismas. (…)”.

En atención a lo anterior el proponente podía, dentro del término perentorio establecido en el cronograma del presente proceso de selección, formular observaciones a dicho informe, sin que, en ejercicio de esta facultad se subsanara, modificara o mejorara su propuesta. El plazo de traslado del informe fue *hasta las 05:00 p.m. del día veinte (20) de agosto de dos mil veinte (2020)*.

Dado que NO hubo observaciones en el plazo de traslado del *Informe de Evaluación Económica y demás criterios de ponderación* del proponente que resultó habilitado como consecuencia de la verificación de requisitos habilitantes, **se ratifica el Informe de Evaluación y Asignación de Puntaje y su correspondiente Orden de Elegibilidad**, de acuerdo con la evaluación realizada y publicada el día 19 de agosto de 2020, la cual se anexa y forma parte integral del presente informe.

Al presente informe se anexa la evaluación y asignación de puntaje en los criterios de ponderación establecidos.

Para constancia, se expide a los veintiún (21) días de agosto de dos mil veinte (2020).

FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. – FINDETER.

FINANCIERA DEL DESARROLLO TERRITORIAL FINDETER S.A.

CONVOCATORIA PÚBLICA No. ART-I-041-2020

INFORME EVALUACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD)

OBJETO: *INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL, AMBIENTAL Y JURÍDICA para el proyecto denominado: “LA EJECUCIÓN DE LOS, ESTUDIOS Y DISEÑOS A NIVEL DE FACTIBILIDAD Y DE INGENIERIA DE DETALLE, LA ESTRUCTURACIÓN TÉCNICA, FINANCIERA Y LEGAL DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, IDENTIFICADOS DENTRO DE LOS PLANES DE ACCIÓN PARA LA TRANSFORMACIÓN REGIONAL - PATR, DEL PROGRAMA DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL - PDET, PRIORIZADAS POR LA AGENCIA DE RENOVACIÓN DEL TERRITORIO – ART”.*

De conformidad con lo establecido en el numeral 2. *CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS*, SUBCAPÍTULO III “*EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS*” de los Términos de Referencia, que prevé “(...) *La asignación del puntaje a las propuestas será realizada por los evaluadores de la CONTRATANTE. Se seleccionará la propuesta mejor calificada y que por ello resulte ser la más favorable para la entidad y para los fines que ella busca con esta contratación, para esto se tendrá en cuenta que el puntaje máximo de la evaluación será de cien (100) puntos (...)*”

Por lo cual, dentro del plazo establecido en el cronograma de la convocatoria, se presenta el Informe de “**Evaluación Económica y asignación de puntaje (Orden de Elegibilidad)**” del proponente que resultó habilitado como consecuencia de la verificación de requisitos habilitantes, y su correspondiente Orden de Elegibilidad obtenido, de acuerdo con la evaluación realizada.

El proponente podrá, dentro del término establecido en el cronograma del presente proceso de selección, formular observaciones a dicho informe, sin que, en ejercicio de esta facultad, puedan subsanar, modificar o mejorar su propuesta. **Para la presente convocatoria será hasta las 05:00 p.m., del día veinte (20) de agosto de dos mil veinte (2020).**

Al presente informe se anexa la evaluación y asignación de puntaje en los criterios de ponderación establecidos.

Para constancia, se expide a los diecinueve (19) días de agosto de dos mil veinte (2020).

FINANCIERA DEL DESARROLLO TERRITORIAL FINDETER S.A.

CONVOCATORIA PÚBLICA No. ART-I-041-2020

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL, AMBIENTAL Y JURÍDICA para el proyecto denominado: "LA EJECUCIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A NIVEL DE FACTIBILIDAD Y DE INGENIERIA DE DETALLE, LA ESTRUCTURACIÓN TÉCNICA, FINANCIERA Y LEGAL DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, IDENTIFICADOS DENTRO DE LOS PLANES DE ACCIÓN PARA LA TRANSFORMACIÓN REGIONAL - PATR, DEL PROGRAMA DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL - PDET, PRIORIZADAS POR LA AGENCIA DE RENOVACIÓN DEL TERRITORIO – ART".

EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL EN ZONA. (MAXIMO 30 PUNTOS)

PRESUPUESTO ESTIMADO	\$	316.403.570
El valor de cada contrato adicional certificado, deberá ser mínimo del 20% del presupuesto oficial estimado del presente proceso de contratación.	\$	63.280.714
Fecha de cierre:		3 de agosto de 2020

Se otorgarán hasta treinta (30) puntos, al proponente que, adicional a lo requerido en los requisitos habilitantes, presente máximo tres (3) certificaciones de contratos terminados y ejecutados en su totalidad dentro de los últimos diez (10) años, con anterioridad a la fecha del cierre del proceso de selección, cuyo objeto, alcance, actividades u obligaciones se refiera a:

❖ INTERVENTORIA PARA LA REALIZACIÓN O EJECUCIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS A NIVEL DE FACTIBILIDAD O DE INGENIERIA DE DETALLE DE PROYECTOS PARA CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O MEJORAMIENTO O REPOSICIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES O SEDES EDUCATIVAS, EJECUTADOS EN ZONAS AFECTADA POR EL CONFLICTO ARMADO QUE SE RECONOZCAN DENTRO DE LAS ZONAS PDET O ZOMAC O COMUNIDADES ETNICAS. .

EXPERIENCIA	PUNTAJE
Máximo Tres (3) certificados que cumplan con la "Experiencia específica adicional en zona"	30 puntos
Dos (2) certificados que cumplan con la "Experiencia específica adicional en zona"	20 puntos
Un (1) certificado que cumplan con la "Experiencia específica adicional en zona"	10 puntos

No.	PROPONENTE	CONTRATO	RELACION DE CONTRATOS										CTTO IGUAL O MAYOR AL 20% P.E.	ZONA PDET O ZOMAC	PUNTAJE EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL EN ZONA	OBSERVACIONES		
			No. FOLIO	No. DE CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	ENTIDAD CONTRATANTE	VALOR DEL CONTRATO	FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	INTEGRANTE	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	SMMLV	2020					CUMPLE/ NO CUMPLE	CUMPLE/ NO CUMPLE
1	GYG CONSTRUCCIONES S.A.S.	1	5	1793 / 2007	Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera y Contable para la realización de Estudios y Diseños a nivel de Ingeniería de Detalle, y para la Construcción de las Instalaciones para el Batallón de Infantería de Marina en Mito II Etapa y Construcción Brigada Movil Valledupar	Fuerzas Militares de Colombia Ejercito Nacional	\$ 943.895.146	25/11/2010									0	La experiencia específica del proponente, aportada en el contrato de orden No. 1 no será tenido en cuenta; toda vez que no fue posible identificar la participación de G y G Construcciones S.A.S. en el contrato; según la certificación aportada el ejecutor fue el Consorcio Interventores Nuevo Milenio, no se adjuntó documento de constitución del consorcio. Adicionalmente no están dando cumplimiento al numeral 1.1 EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL EN ZONA, toda vez que la experiencia aportada se encuentra dentro de la excepción determinada en el citado numeral: "(...) Para el presente proceso de selección edificaciones institucionales entendidas como: Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL - Norma NSR-10. Excepto aquellas definidas en el título K.2.6-5 de la norma NSR-10 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA (I-4)-J". Negrita fuera de texto. De acuerdo a la NSR-10 las instalaciones militares y brigadas se encuentran clasificadas en el Título K2.6-5 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA; por lo anterior la certificación no será tenida en cuenta.
TOTAL PUNTOS															0			

CONVOCATORIA PÚBLICA No. ART-I-041-2020

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL, AMBIENTAL Y JURÍDICA para el proyecto denominado: "LA EJECUCIÓN DE LOS, ESTUDIOS Y DISEÑOS A NIVEL DE FACTIBILIDAD Y DE INGENIERIA DE DETALLE, LA ESTRUCTURACIÓN TÉCNICA, FINANCIERA Y LEGAL DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, IDENTIFICADOS DENTRO DE LOS PLANES DE ACCIÓN PARA LA TRANSFORMACIÓN REGIONAL - PATR, DEL PROGRAMA DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL - PDET, PRIORIZADAS POR LA AGENCIA DE RENOVACIÓN DEL TERRITORIO – ART".

FORMATO 4 - EVALUACIÓN ECONÓMICA

No.	PROPONENTE HABILITADO	PROPUESTA ECONÓMICA	PUNTAJE	OBSERVACIONES
1	GYG CONSTRUCCIONES S.A.S.	\$ 309.442.683	70,00	

	Número	Método	Cálculo
De 00 a 24	1	Media aritmética	\$ 309.442.683
De 25 a 49	2	Media aritmética alta	\$ 309.442.683
De 50 a 74	3	Media geométrica	\$ 309.442.683
De 75 a 99	4	Menor valor	\$ 309.442.683
		Valor máximo	\$ 309.442.683



Tasa de cambio representativa del mercado (TRM)
1.1.2. Serie histórica para un rango de fechas dado, periodicidad diaria

Información disponible desde el 27 de noviembre de 1991.

Ver como: Tabla: TRM

Fecha (dd/mm/aaaa)	TRM (COP/USD)
06/08/2020	\$ 3.775,95

Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia (www.superfinanciera.gov.co).

Banco de la República - Gerencia Técnica - Información extraída de la bodega de datos - Serankua- el 14/08/2020 08:39:43
 Refrescar - Imprimir - Exportar

VALOR MÁXIMO	\$ 316.403.570
VALOR MÍNIMO	\$ 284.763.213

CONVOCATORIA PÚBLICA No. ART-I-041-2020

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL, AMBIENTAL Y JURÍDICA para el proyecto denominado: "LA EJECUCIÓN DE LOS, ESTUDIOS Y DISEÑOS A NIVEL DE FACTIBILIDAD Y DE INGENIERIA DE DETALLE, LA ESTRUCTURACIÓN TÉCNICA, FINANCIERA Y LEGAL DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, IDENTIFICADOS DENTRO DE LOS PLANES DE ACCIÓN PARA LA TRANSFORMACIÓN REGIONAL - PATR, DEL PROGRAMA DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL - PDET, PRIORIZADAS POR LA AGENCIA DE RENOVACIÓN DEL TERRITORIO – ART."

EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

<i>FACTOR DE CALIFICACIÓN</i>	<i>PUNTAJE</i>
<i>Evaluación Económica.</i>	<i>Hasta 70 puntos</i>
<i>Evaluación Técnica – Experiencia Específica Adicional en Zona.</i>	<i>Hasta 30 puntos</i>
TOTAL	100 puntos

No.	PROPONENTE	Experiencia específica adicional en zona - Hasta 30 puntos	Evaluación económica - Hasta 70 puntos	TOTAL CALIFICACIÓN	Orden de Elegibilidad	OBSERVACIÓN
1	GYG CONSTRUCCIONES S.A.S.	0	70,0000	70,0000	1	

Bogotá D.C.

Agosto de 2020